





Toluca, Estado de México; 3 de noviembre de 2022.

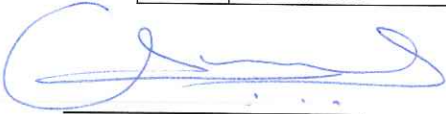
**BOLETÍN JURÍDICO No. 75/2022**

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el "ACUERDO CODHEM/CC/10/2022/38.- POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO."; destacándose lo siguiente:

-  El Consejo Consultivo se regirá bajo los principios de derechos humanos de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
-  Quienes integren el Consejo Consultivo deberán excusarse, por escrito dirigido a la Presidencia, de conocer los asuntos en los que tengan conflicto de intereses.
-  El cómputo de los plazos se hará tomando solamente en cuenta los días hábiles, de acuerdo al calendario oficial de labores aprobado anualmente por la Comisión.
-  Las sesiones del Consejo podrán ser ordinarias, extraordinarias y solemnes; preferentemente se celebrarán de manera presencial, sin menoscabo de poder desahogarse de manera virtual.

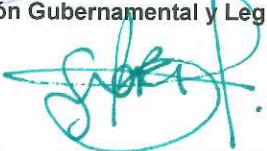
El Acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:  
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/noviembre/nov031/nov031d.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	"ACUERDO CODHEM/CC/10/2022/38.- POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO."	PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"  SECCIÓN PRIMERA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

  
Lic. Eduardo Castro Ruíz  
Líder "A" de Proyecto

  
Lic. Mario Enrique Rosales Caballero  
Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa

  
Lic. Raúl Zepeda Sánchez  
Subdirector de Asuntos Jurídicos

  
M. en G. P.P. Mara Krizia Beltrán Sánchez  
Directora General